

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA GESTORY TRAVEL CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Marzo del 2018 a las 10H00 se realiza la reunión con la presencia de la totalidad del capital social que a continuación se detalla:

1.- MOYA CUASTUMAL PATRICIO GONZALO, propietario de 96 acciones, del valor de 1 dólar cada una.

2.- MOYA GONZALO propietario de 2 acciones, del valor de 1 de dólar cada una.

3.-MOYA GARNICA EDISON , propietario de 2 acciones del valor de 1 dólar cada una

Los socios presentes constituyen el 100% del capital social suscrito de la compañía de conformidad a la escritura ante Notario Tercera del cantón Quito, legalmente inscrita el 21 de septiembre del 2000 en el Registro Mercantil; y, de manera unánime y de acuerdo a los Estatutos de la Compañía deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, siendo ésta dirigida por la Sr. Moya Cuastumal Patricio Gonzalo en calidad de Representante Legal de la compañía y en calidad de secretario el Sra. Cecilia Lozada que hará la vez de secretaria.

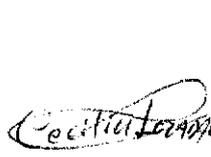
Los socios pasan a tratar un punto de orden del día

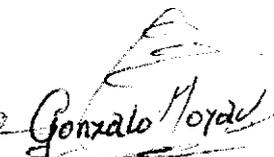
1.- Revisión y Aprobación de Balances 2017 acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S.

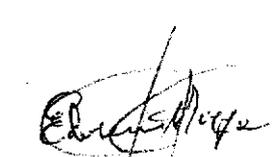
Toma la palabra al Sr. Representante Legal y somete a consideración el presente orden del día y no existiendo observación alguna de parte de los socios se aprueba por unanimidad.

Una vez resuelto por la Junta el punto de orden del día a ser tratado y considerado, el Representante Legal concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por los Socios presentes, firmando para constancia y aceptación de lo aquí resuelto por los socios en unidad de acto cuando son las 11:20H, se levanta la Junta.


Moya Cuastumal Patricio
REPRESENTANTE LEGAL


Cecilia Lozada
SECRETARIO


Moya Gonzalo
SOCIO-PARTICIPANTE


Moya Garnica Edison
SOCIO PARTICIPANTE